

## La SEN y la DGT publican el “Manual de Neurología y Conducción”

- El Manual se ha elaborado con el objetivo de analizar la repercusión de las enfermedades neurológicas sobre la capacidad de conducir.
- Padecer una enfermedad neurológica supone un riesgo 1,75 veces mayor de tener un accidente de tráfico.
- El consumo de drogas o medicamentos incrementa el riesgo de accidente en un 1,6%.

**10 de mayo de 2021-** La Dirección General de Tráfico (DGT) y la Sociedad Española de Neurología (SEN) han publicado el “Manual de Neurología y Conducción”, un trabajo que ha sido elaborado con el objetivo de analizar la repercusión de las enfermedades neurológicas sobre la capacidad de conducir. Muchas de las enfermedades del sistema nervioso aumentan el riesgo de accidente de tráfico al reducir las habilidades para la conducción, al mermar la función cognitiva o las habilidades motoras o de coordinación.

*“Los accidentes de tráfico, a pesar del esfuerzo realizado en los últimos años para reducirlos, siguen siendo la octava causa de muerte a nivel global y la primera en el grupo de edad entre 5 y 29 años. Además originan una importante morbilidad, un gran sufrimiento en las personas afectadas y un elevado coste económico para la sociedad. Y aunque se producen por la conjunción de una serie de factores humanos, técnicos y del entorno, el factor humano sigue siendo el más determinante, ya que está presente en el 70%-90% de los casos. Por esa razón, desde la SEN, creímos oportuno elaborar este manual, en colaboración con la DGT, para intentar aportar todo nuestro conocimiento en aras a seguir reduciendo las consecuencias de esta plaga social”,* señala el Dr. José Miguel Láinez, Presidente de la Sociedad Española de Neurología.

En el “Manual de Neurología y Conducción” se abordan todos los aspectos relacionados con la conducción y el sistema nervioso. De tal forma que en la primera parte se expone la normativa que regula la capacidad de los conductores y se dan respuesta a las preguntas más frecuentes que se puede plantear un profesional médico cuando se emite un informe neurológico.

En la segunda parte del Manual se analizan las complejas bases neurológicas de la conducción de vehículos, los aspectos importantes que se deben incluir al realizar una historia y una exploración neurológica cuando se emiten informes de aptitud para la conducción en pacientes con enfermedades neurológicas y se hace una revisión exhaustiva de todos los tratamientos farmacológicos que se emplean en las diferentes patologías neurológicas y su influencia en la capacidad del manejo de vehículos. También se abordan todas las limitaciones que producen el consumo de drogas y alcohol en la capacidad de los conductores.

Finalmente, en la última parte, se describen todas las consideraciones a tener en cuenta cuando se evalúan las capacidades de un paciente que tiene o ha tenido una determinada enfermedad, y se detallan cada una de las patologías neurológicas que pueden mermar las habilidades de los pacientes. De esta forma, se abordan los aspectos de la conducción relacionados con enfermedades como la epilepsia, las enfermedades cerebrovasculares, la patología neuromuscular, los trastornos del movimiento, las enfermedades desmielinizantes, las alteraciones cognitivas, los problemas del sueño o los trastornos oftalmológicos.

*“Puesto que en el Manual se describen patologías, se incide en las condiciones que limitan la conducción, se abordan los aspectos legales e incluso se dan consejos a los pacientes, pensamos que será de gran utilidad tanto para los neurólogos como para cualquier persona que esté interesada en conocer las consecuencias de las diferentes patologías neurológicas sobre la conducción de vehículos. Y estamos seguros de que es un libro a tener cerca cuando nos soliciten un informe de capacitación para los permisos de conducción”,* destaca la Dra. Susana Arias, Vocal de la Sociedad Española de Neurología.

Y según Elena Valdés, asesor médico de la Dirección General de Tráfico, *“el Manual de Neurología y Conducción va a suponer una herramienta de gran ayuda para los médicos y psicólogos de los centros de reconocimiento, ya que pone a su disposición las claves para evaluar de forma individualizada la capacidad de conducir de los pacientes teniendo en cuenta el momento evolutivo en el que se encuentra, su sintomatología, los efectos secundarios del tratamiento, las posibilidades de compensar el riesgo, etc.”.*

## **Neurología y Conducción**

En 2019, según la DGT, fallecieron 1.755 personas por accidente de tráfico y 8.605 personas tuvieron que ser ingresadas en un centro hospitalario durante más de 24 horas. Y es sabido que las personas más jóvenes y los mayores tienen mayor riesgo sufrir un accidente de tráfico y fallecer por esta causa. En personas mayores, el proceso de envejecimiento (como suma del deterioro psicomotor, enfermedades y medicaciones) incrementa este riesgo. Por otra parte, conducir bajo los efectos de sustancias psicoactivas es un factor de riesgo muy presente (el 23% de los conductores fallecidos tuvo resultado positivo en la prueba de alcoholemia), así como la distracción, la pérdida de atención, que aparecen en un 38% de los accidentes con víctimas.

Determinar qué enfermedades suponen un factor de riesgo de un accidente de tráfico es muy complejo, debido a la gran cantidad de variables que intervienen. No obstante se estima que padecer una enfermedad neurológica supone un riesgo 1,75 veces mayor de tener un accidente de tráfico, aunque padecer algunas patologías en concreto, como pacientes con deterioro cognitivo ligero o demencia (presentan de 2,5 a 8 veces más riesgo de sufrir accidentes de tráfico), con narcolepsia (3,7 veces más riesgo) o con epilepsia (un riesgo 1,8 veces mayor), entre otras, lo pueden elevar. El consumo de drogas o medicamentos incrementa el riesgo de accidente en un 1,6%.

*“No todas las enfermedades neurológicas se consideran un factor de riesgo de accidente, ni todas se asocian al mismo nivel de riesgo. Además, en muchas de ellas, cuando la enfermedad está controlada y existe un buen cumplimiento del tratamiento el riesgo se reduce considerablemente. En cuanto a los medicamentos para el*

*tratamiento de las enfermedades neurológicas, en general, reducen la sintomatología de la enfermedad y mejoran la capacidad para conducir; pero en ocasiones, son estos los que aumentan el riesgo. Por lo tanto son factores que deben ser considerados por el médico que los prescribe y sobre los que debe informar al paciente”, señala la Dra. Cristina Íñiguez, Vicepresidenta de la Sociedad Española de Neurología. “Por lo tanto, las diferencias en la forma de presentación de una enfermedad entre un paciente y otro, el momento evolutivo de la enfermedad, la respuesta al tratamiento, el tipo de fármaco empleado y la asociación a otros problemas (como por ejemplo consumo de alcohol), hacen necesaria la valoración de la aptitud del conductor de forma individualizada”.*

Desde la SEN se recuerda que conducir es una tarea compleja que requiere mantener las capacidades perceptivas, cognitivas y motoras para hacerlo con seguridad. Depende de un sistema nervioso integrado y coordinado, por las numerosas bases neurobiológicas y neuropsicológicas que subyacen en la conducción de vehículos: percepción sensorial, ejecución y control motor y visuomotor, cognición, atención, memoria y emoción. Unas capacidades que se pueden ver alteradas por un trastorno o una enfermedad, con el consiguiente incremento del riesgo de colisión y de lesiones para el conductor o terceras personas. Es, por lo tanto, de vital importancia que pacientes y profesionales sanitarios adopten una actitud responsable a la hora de valorar la capacidad para la conducción.

El “Manual de Neurología y Conducción” se puede consultar de forma gratuita en:

- Página web de la SEN:  
[https://www.sen.es/attachments/article/2907/Manual\\_Seguridad\\_Vial\\_2021.pdf](https://www.sen.es/attachments/article/2907/Manual_Seguridad_Vial_2021.pdf)
- Página web de la DGT: [www.dgt.es](http://www.dgt.es)

**Ana Pérez Menéndez**

**Sociedad Española de Neurología**

**Departamento de Prensa**

Email: [prensa@sen.org.es](mailto:prensa@sen.org.es)

Tlf: +34 91 314 84 53 (ext. 6)

Mov: +34 647953790

Fax: +34 91 314 84 54

***A través del Gabinete de Prensa de la SEN podrá contactar con los mejores especialistas en Neurología. No dude en ponerse en contacto con nosotros. Estaremos encantados de ayudarle tanto para contrastar cualquier información como para colaborar en todo aquello que nos propongan.***